CERTIFICACIÓN

En mi calidad de presidenta del Club Deportivo Casa Beat, reconocido mediante resolución No. 4162.010.21.0.49 3 de marzo del 2021 por la Secretaria del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali, certifico que el señor **STIVEN BEDOYA CARRILLO** identificado con C.C. 1.151.940.666 de Cali, se desempeña como entrenador de break dance desde el 21 de marzo del año 2021 hasta el 30 de noviembre del 2023.

Se firma, a los 02 días del mes de abril 2024.

ATENTAMENTE,



ROXANA RENGIFO
CC 67000731
Presidenta
3155263335

A QUIEN LE PUEDA INTERESAR

La FUNDACIÓN NUEVA ESPERANZA Y RENACER – FUNUES identificada con NIT No. 900.573.384-6, por medio del presente documento hace constar que el ciudadano **STIVEN BEDOYA CARRILLO** con cedula de ciudadanía No. 1.151.940.666, desempeñó satisfactoriamente la labor de Cultor en el área de **DANZA URBANA**, dictando talleres artísticos de Formación para públicos creativos, dentro del **Convenio de Asociación 4148.010.27.1.006 de 2023** suscrito entre la Alcaldía de Cali - Secretaría de Cultura y la Fundación Nueva Esperanza Y Renacer – FUNUES; en la ficha BP - 26003395, devengando un salario de $ 1,823.165 mensuales durante el 1 de julio hasta el 30 de septiembre del 2023.

Para constancia se firma en Cali, Valle del Cauca, al día uno (01) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION NUEVA ESPERANZA Y RENACER.
JOSE ABEL CUERO RIASCOS
C.C 1.113.642.634

CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR

LA CORPORACION PARA LA RECREACIÓN POPULAR,

Certifica que el señor **STIVEN BEDOYA CARRILLO** identificado con cédula de ciudadanía número **1.151.940.666 DE CALI (V)** ha suscrito contrato de prestación de servicios con esta entidad, desde el día cinco (05) de Julio del año 2019,hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2019 en donde de forma independiente, autónoma y sin ningún tipo de subordinación de carácter laboral, ejerce su actividad profesional como **MONITOR** del **PROGRAMA CALI ACOGE** en convenio con **LA SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTE,** en el cual percibe a título de honorarios de acuerdo a la propuesta de servicios presentada por el contratista la suma de **UN MILLON SEICIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($1.639.899**) como honorarios mensuales.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2019

Atentamente,

GLORIA MONTOYA.
Coordinadora de Proyectos
Teléfono: 4384820 Ext.201